## EAEko Lurralde Antolamenduaren Gidalerroak (LAG)eta KLIMA ALDAKETA

Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV (DOT)y CAMBIO CLIMÁTICO

#### Jon Asua Aberasturi

Responsable de Ordenación del Territorio y Planeamiento

Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco

6 d ejulio de 2023





# Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco

Directrices de Ordenación Territorial

Planes Territoriales
Parciales

Planes Territoriales Sectoriales

Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo del País Vasco

Planes Generales de Ordenación Urbana Directrices de Ordenación Territorial (DOT)  $\rightarrow$ 

Planes Territoriales Parciales (PTP)

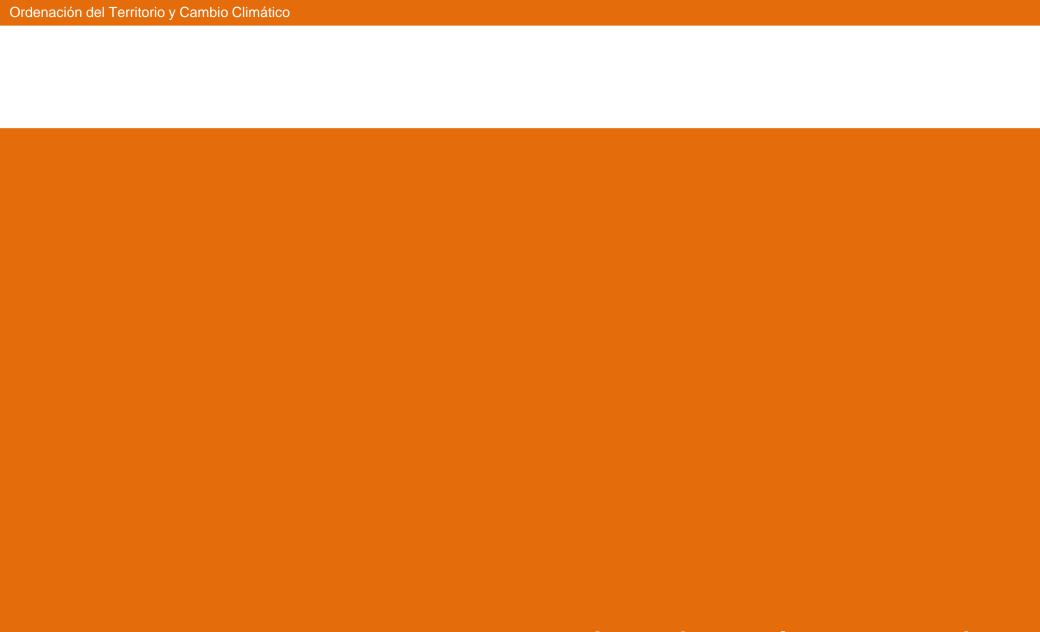
Ordenación del Territorio

Urbanismo

Planes Territoriales Sectoriales (PTS) → \*\*\*

Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU)





# Directrices de Ordenación Territorial 19 Elementos definitorios del modelo y Cambio Climático

- Medio Físico e Infraestructura Verde
- Hábitat Rural
- Hábitat Urbano
- Paisaje, Patrimonio Cultural y Natural, y Recursos Turísticos
- Gestión sostenible de los recursos
- Movilidad y Logística
- Cuestiones Transversales
- Gobernanza



- Medio Físico e Infraestructura Verde
- Hábitat Rural
- Hábitat Urbano
- Paisaje, Patrimonio Cultural y Natural, y Recursos
   Turísticos
- Gestión sostenible de los recursos
- Movilidad y Logística
- Cuestiones Transversales
- Gobernanza



#### **Cuestiones transversales-Cambio Climático**

- Uno de los **mayores retos** a los que la humanidad ha de enfrentarse, y lo debe hacer de forma **coordinada**.
- Es crucial **reducir las emisiones** de gases de efecto invernadero que aceleran el calentamiento global.
- Pero también lo es <u>anticiparse a los cambios y planificar</u> en torno a esos cambios el uso del suelo, los asentamientos, las infraestructuras, la producción, la vivienda, la agricultura y los recursos renovables, entre otros, es la clave para reducir los riesgos asociados.



#### Normas de aplicación-Cambio Climático

Artículo 31. – Directrices en materia de mitigación y adaptación al cambio climático

- 1.— Considerar en la planificación territorial y urbanística las causas y efectos del cambio climático, contribuyendo a través de sus propuestas a <u>reducir el balance</u> <u>neto de emisiones</u> de gases de efecto invernadero y a <u>mejorar la resiliencia</u>.
- 2.— Incluir la adaptación al cambio climático a través de una cartografía temática de impactos y vulnerabilidad.
- 3.— Promover la infraestructura verde y las soluciones basadas en la naturaleza como medida de adaptación al cambio climático, así como restaurar los ecosistemas para mantener la resiliencia del territorio.
- 4.— Mejorar la gestión forestal, evitando las pérdidas de suelo que puedan producir las deforestaciones debido a que el suelo constituye el principal sumidero de carbono. Así mismo reforestar las zonas degradadas y aumentar la superficie de bosque natural para su servicio como sumidero de carbono.

### Normas de aplicación-Cambio Climático

Artículo 31. – Directrices en materia de mitigación y adaptación al cambio climático

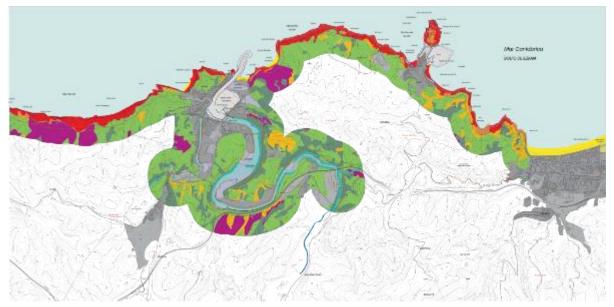
- 5.— <u>Limitar la ocupación del suelo</u>, favoreciendo la mezcla de usos y la regeneración de los espacios vulnerables, así como **potenciar la intermodalidad y los modos de transporte con menores emisiones** de gases de efecto invernadero.
- 6.— <u>Potenciar</u>, especialmente en las áreas urbanas, criterios de <u>eficiencia</u> <u>energética</u> en la edificación y en el transporte, así como las energías renovables.
- 7.– <u>Incorporar en el planeamiento territorial y urbanístico la perspectiva climática</u> en el siguiente sentido:
  - a) El **Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral se adecuará** identificando en las zonas costeras las medidas de adaptación a los efectos adversos de **la elevación del nivel del mar y al oleaje extremo**.
  - b) El Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Ríos y Arroyos y los Planes Hidrológicos otorgarán el tratamiento adecuado a las zonas sometidas a <u>riesgos de inundación</u>, prestando especial atención a las áreas donde los condicionantes de inundación se superpongan a otros riesgos, incluidos los vinculados a la condición litoral.

### Normas de aplicación-Cambio Climático

Artículo 31. – Directrices en materia de mitigación y adaptación al cambio climático

- 7.– <u>Incorporar en el planeamiento territorial y urbanístico la perspectiva climática</u> en el siguiente sentido:
  - c) <u>Permeabilización y vegetación</u> de los espacios públicos, fomentando las infraestructuras verdes y azules y las soluciones basadas en la naturaleza en ámbitos susceptibles de sufrir inundaciones y estrés térmico, y en particular el efecto isla de calor.
- 8.– <u>Los planes territoriales parciales incorporarán la perspectiva climática</u> realizando un análisis básico de los impactos y de la vulnerabilidad asociada, definiendo las medidas de aplicación y, en su caso, los estudios de mayor detalle que fueran precisos.

(Decreto 43/2007)







#### Litoral del País Vasco:

- Mar
- Efecto de las mareas: Rías

#### **Criterios PTS:**

- Zonificación
- Protección del litoral

(Decreto 43/2007)

Identificar en las zonas costeras las medidas de **adaptación** a los efectos adversos de la elevación del nivel del mar y al oleaje extremo









(Doc Revisión) TITULO II **AMBITOS DE ORDENACIÓN Y ESFERA DE LAS TITULO I APLICACIÓN DISPOSICIONES REGIMEN USOS EN DETERMINACIONES GENERALES DISPOSICIONES** LAS CATEGORÍAS DE **GENERALES** DE CARÁCTER **ORDENACIÓN GENERAL SENDA DEL MAR MEDIO FÍSICO** CATEGORIÁS DE ORDENACIÓN DEL Y **CONDICIONANTES SUPERPUESTOS CONDICIONANTES USOS DEL SUELO Y SUPERPUESTOS AL ACTIVIDADES DEL MEDIO RÉGIMEN DE USOS** FÍSICO **PLAYAS AMBITOS DEL NORMATIVA MEDIO URBANO ESCENARIOS ADAPTACIÓN** Y AMENAZAS CC DOC. **GRÁFICA** COND. **CATEGORIAS SUPERP SUELO MEDIDAS** TITULO III ZINM **ESTUDIOS ESFERA DE LAS ORDENACIÓN DETERMINACIONES PORMENORIZADA** ZIIF **ZIET DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO TITULO III CLIMÁTICO MEDIO MARINO** 

## (Doc Revisión)

- 1. Escenarios (RCP 8.5 / 2100)
- 2. Amenazas:
  - Incremento del nivel del mar
  - Incremento de las precipitaciones torrenciales
  - Incremento extremo de la temperatura
- 3. Impactos en la ordenación de las amenazas

5. Normativa en cada una de las situaciones del suelo (medio físico, ámbitos desarrollados...)

<u>Estudios CC ordenación pormenorizada</u> <u>municipal</u>

- 4. Determinaciones en las Áreas vulnerables.
  - Zonas vulnerables por incremento del nivel de mar (ZINM)
  - Zonas vulnerables incremento precipitaciones torrenciales (ZIPT)
  - Zonas vulnerables incremento extremo de la temperatura (ZIET)



TITULO III
ESFERA DE LAS
DETERMINACIONES
DE ADAPTACIÓN
AL CAMBIO
CLIMÁTICO

(Doc Revisión)

